

Reunión entre representantes de APEMA y el Sr. Consejero mantenida el 29 de diciembre a las 12 h. (Duración: 1 hora y 10 minutos)

APEMA preguntó cuál iba a ser la postura de la Consejería de Educación, de cara al desarrollo de la LOE en Asturias, respecto a la asignatura de Música en todas las etapas educativas.

Riopedre contestó que había que tener en cuenta, en primer lugar, que sólo se había publicado el RD de enseñanzas mínimas de E. Primaria; que el Ministerio aprobaría ese mismo día los de E. Secundaria y 2º ciclo de E. Infantil; y que de Bachillerato aún no se conocía el borrador, por lo que era probable que se pospusiera la aprobación de los mínimos para el año que viene.

Con respecto a Primaria (la única etapa en la que se habían fijado oficialmente los mínimos) nos comentó que en lo que respecta al horario que tiene asignado actualmente la asignatura de Música lo previsible es que no hubiese cambios.

En cuanto a Secundaria, nos recordó el escaso margen de maniobra que poseen las CCAA, el 35% (las que no tienen lengua oficial), además de las premisas de ordenación del currículo que vienen establecidas en la propia LOE (como el reducir el número de materias del primer ciclo de la ESO) .

Dijo que no podía decir más por ahora, que aún estaba todo por debatir, pero nos recordó que la Consejería de Educación, en aras de la educación integral que defendía para todos los alumnos, siempre había aumentado bastante la carga lectiva que aparecía en los mínimos de nuestra asignatura.

APEMA solicitó la presencia continuada en todos los cursos de la ESO, y con un horario al menos como el que posee en la actualidad, así como la presencia de la música en el Bachillerato, bien como optativa de modalidad o como optativa de libre elección desde cualquier modalidad. También llamó la atención sobre las repercusiones que podría tener en la gestión de recursos humanos el que sobrase un profesor de Música en gran parte de los institutos de Asturias. Y esto podría llegar a suceder si desaparece la asignatura de un curso de la etapa obligatoria (sobre todo si no se produce ningún tipo de compensación horaria en el resto de los cursos y se vuelve a cuestionar la presencia de la Música en el bachillerato).

Por último, los representantes de la asociación entregaron al Sr. Consejero un documento consensuado por las asociaciones de educación musical de todo el país aglutinadas en la COAEM, y ofrecieron al Sr. Consejero la colaboración de APEMA en cualquier momento del desarrollo legislativo.